



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Carnaval 2015

CARNAVAL DE LOS COLEGIOS

Se celebrará el **SABADO 14 DE FEBRERO**, con comienzo a las **17:30 horas**, con absoluta puntualidad, de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- Podrán participar **niños/as en grupos o clases de su mismo colegio** que lo deseen, en **número superior a 12**. Podrán ser acompañados por adultos, siempre y cuando éstos vistan disfraz similar o parecido al del/los niños/as.

2.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán, **POR LAS MAÑANAS** (de 9:00 a 14:00 horas) en el **CENTRO CIVICO Y CULTURAL** bien personalmente o por teléfono al número **926 56 90 67** (Jesús) indicando datos personales y todo cuanto se requiera para una adecuada inscripción.

3.- El plazo de admisión empieza el **LUNES 26 de ENERO**, a las **9:00 horas** y finaliza el **JUEVES 12 DE FEBRERO** a las **14:00 horas**.

4.- El **orden del desfile** vendrá determinado por el **orden de la inscripción**.

5.- **Obligatoriamente DOS representantes adultos de cada grupo que se inscriba, UNO de ellos profesor del colegio y el OTRO miembro del AMPA**, cuyos nombres y apellidos deberán figurar en la solicitud de participación, **formarán parte del jurado**, el cual observará el desfile en distintos puntos del recorrido. Una vez finalizado el desfile se retirará a deliberar a dependencias municipales.

6.- Cada grupo participante deberá **portar de forma bien visible el número de participación que le corresponda**. Dicho número será entregado en el mismo momento de realización de la inscripción. Aquellas clases o grupos escolares que no se inscriban dentro del plazo establecido podrán participar en el desfile, pero sin derecho a optar a premio.

7.- Se deberá guardar una distancia **mínima de 5 metros y máxima de 10 metros**, entre los grupos o clases participantes. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

8.- Los participantes **deberán realizar el recorrido completo portando y/o vistiendo el disfraz o traje, incluida estructura si la hubiera**.

9.- Los participantes deberán **estar ubicados**, según su número de orden, a las **17:15 h. en la Plaza de España, en la parte del Centro Cívico y Cultural, en dirección a la calle Amós Olivares**, desde donde partirá el desfile.

10.- El jurado **valorará el motivo representado, el traje, la exhibición, la coreografía si la hubiera, el orden y el buen comportamiento de los participantes**. Serán penalizados aquellos participantes que desfilen acompañados por un adulto sin disfraz, o que tengan un mal comportamiento y desatiendan las indicaciones de la organización.

11.- El Carnaval de los Colegios se dirige a grupos de escolares de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria Pedro Muñoz, que comparten aula, colegio, educación, etc... y tiene o busca un espíritu de creación, de imaginación, de trabajo en grupo y de fomento de la fiesta de Carnaval. Por su parte el Carnaval Infantil, que se celebrará el lunes 3 de marzo, se dirige más bien a grupos de niños/as unidos por vínculos de amistad, vecindad, etc..., y tiene un espíritu más competitivo.

12.- El desfile **finaliza con la subida de los participantes al escenario** instalado en la Carpa de Carnaval instalada en el Recinto Ferial. Los participantes podrán realizar alguna puesta en escena o baile, aportando previamente la música en formato cd-rom, de no más de 2 minutos de duración.

13.- Se otorgaran los siguientes premios:

Primer premio – 100 €

Segundo premio – 80 €

Tercer premio – 60 €

Cuarto premio – 50 €

14.- El fallo del jurado, que será **inapelable, se hará público en el momento de la entrega de premios**. Todos los miembros del jurado **permanecerán en el despacho del Área de Cultura y Festejos hasta la entrega de premios**, en la cual deberán estar presentes, sobre el escenario. Durante la deliberación y hasta la entrega de premios los miembros del jurado **no podrán utilizar teléfonos móviles, ni comunicar el resultado a ninguna persona**, guardando silencio.

15.- El jurado decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. La inscripción conlleva la total aceptación de estas bases.

Pedro Muñoz, enero de 2015